MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 1825 /

ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 21 JUL 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley Nº 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio Nº 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley N° 1980 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 1951 de fecha 27-06-2023 mediante el cual autoriza iniciar proceso de licitación pública en el portal Mercado Público por "Suministro de Transporte para Actividades Culturales".

El Memo N°1337 de fecha 19.07.2023 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita adjudicación de la licitación ID 3656-134-L123 "Suministro de Transporte para Actividades Culturales"

El Decreto Alcaldicio Nº 3070 de fecha 13.12.2022 que aprueba Presupuesto Municipal año 2023.

DECRETO :

ADJUDIQUESE "Suministro de Transporte para Actividades Culturales" a Cristopher León Quintana Rut: [redacted] por un monto total estimado de $2.880.000 IVA incluido.

IMPUTESE a la cuenta Presupuestaria N° 215.22.09.003 Arriendo de Vehículos, Programas Culturales, Talleres Culturales, Otros Eventos Culturales, Fomento de Folclor Comunal, Concurso de Cueca, Ciclo de Cine, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL

MAJELA ZAMORA SILVA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/MZS/JOS/TUS/CLR
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Archivo.-

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA